

BASES PARA UN LLAMADO A ASPIRACIONES ENTRE FUNCIONARIOS DE LA ANEP, proveer funciones de Chofer "No a la orden", Esc. "E", Grado 1/6 con diferencia al Grado 3 y u carga horaria de 40 horas semanales de labor, en las siguientes dependencias: Inspección Región Norte y Comisión Descentralizada de ANEP en Maldonado.

REQUISITOS:

- Ser funcionario No Docente de la Administración Nacional de Educación Pública (dependiente de cualquiera de los Programas que la integran), con una antigüedad superior a 2 años.
- Acreditar Radicación en el Departamento que se convoca (mediante recibo de Antel, UTE, OSE o constancia de domicilio otorgada por la Seccional Policial correspondiente)
- Contar con disponibilidad horaria
- No estar sometido a sumario con separación de cargo (Artículo N° 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Artículo N° 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- Poseer Libreta de conducir Profesional, para vehículos de por lo menos hasta 12 pasajeros.
- No contar con suspensiones en la habilitación de conducir.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR:

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar:

- Fotocopia de Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Carpeta de méritos que incluya certificación de la experiencia laboral declarada (presentar Nota membretada con el detalle de tareas realizadas y período de tiempo, debidamente firmada por el jerarca respectivo).
- Legajo funcional.
- Formularios de calificación funcional correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.
- Certificado de antecedentes del conductor. (Expedido por el Departamento de Contralor de conductores perteneciente a la Intendencia Municipal donde el interesado tramitó su Libreta de conducir)

PROCESO DE SELECCIÓN:

El mismo se llevará a cabo en las siguientes etapas: evaluación de méritos, prueba psicolaboral, entrevista y examen físico.

Aquellos postulantes que superen el 60 % del puntaje asignado a dicho proceso, deberán realizarse un examen físico con el objeto de comprobar que se encuentran aptos para el ejercicio de la función. El mismo tendrá lugar en la Unidad de Certificaciones y Peritajes médicos, coordinado por la Dirección Sectorial de Recursos Humanos.

· **Evaluación de Méritos (hasta 50 puntos)**

- Categoría de Libreta de Conducir..... (hasta 20 puntos)
- Experiencia laboral en tareas de chofer, certificada.(hasta 15 puntos)
- Aptitud funcional (según calificaciones presentadas)..... (hasta 15 puntos)

· **Examen Psicotécnico(hasta 30 puntos)**

Se evaluarán las competencias y habilidades requeridas para cumplir las funciones a proveer. El mismo se llevará a cabo por un Profesional perteneciente al Departamento de Selección, Asignación y Concursos.

· **Entrevista(hasta 20 puntos)**

La entrevista se realizará con los miembros del Tribunal, en la misma se le planteará al entrevistado la resolución de situaciones problemáticas asociadas al ejercicio de la función.

· **Deméritos**

De acuerdo a lo establecido en el Art 31. del Reglamento General de Concursos, se detalla la escala a considerar:

- Observación escrita y apercibimiento.....(hasta 3 puntos)
- Suspensión de las funciones con pérdida de haberes(hasta 8 puntos)

· **Orden de prelación**

Cumplidas las etapas evaluatorias y realizado el examen físico, se generará un orden de prelación con todos los postulantes que obtuvieron puntaje habilitante, a partir del cual se convocará a quien obtenga el primer lugar. Dicho orden tendrá una vigencia de tres años, a partir de su homologación y hasta la provisión del cargo por concurso.

· **Tribunal**

- Enc. del Dpto. de Automotores. Sra. Liliana Mórtola
- Un representante de la Comisión Descentralizada o la Inspección Regional Norte de la ANEP.
- Lic. Psic. Verónica Techera (representante de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos)
- Un delegado electo por voto de los concursantes al momento de la inscripción.

· **Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán en Montevideo en el Dpto. de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos, (Soriano 1045, PB).

En el interior podrán inscribirse en el establecimiento de la Comisión Descentralizada de Edificación y en la Inspección Regional del Norte de la ANEP.